Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Contratación del "Servicio de apoyo al Área de Imagen y Comunicación"

Pliego de condiciones técnicas

Enero 2023

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · Fax. 945 01 73 01 · www.ejie.eus

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	15.01.2024	Versión inicial	José Luis Farelo	Juan jose Carrasco

Indice

1. Introducción 4

2. Objeto y alcance del contrato 5

2.1 Objeto del contrato. 5
2.2 Alcance. 5
2.3 Propuesta de adjudicación. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.4 Importe y Modalidad del Contrato ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.5 Plazo de ejecución y facturación 6

1. Introducción

Desde el Año 2016, se vienen realizando, diferentes servicios relacionados con la Imagen y la comunicación, tanto interna como externa.

- Mantenimiento Web
- Difusión de información en medios audiovisuales
- Memorias anuales
- Campañas de difusión
- Patrocinios y colaboraciones con diferentes entidades etc…
- Organización de eventos corporativos

Desde esa fecha se han dado pasos en la normalización de la gestión de la imagen y comunicación de Ejie, principalmente en nuestra presencia en las Redes Sociales y avanzando hasta la normalización mediante un proceso de gestión de la Imagen y Comunicación integrado en el sistema de calidad de Ejie.

Ante las nuevas necesidades detectadas se hace necesario disponer de un servicio de apoyo profesional mediante la contratación empresa del ámbito del marketing y la comunicación para seguir avanzando en el desarrollo del proceso de Imagen y Comunicación de Ejie.

2. Objeto y alcance del contrato

2.1 Objeto del contrato.

El objeto de contrato es la contratación de un servicio de apoyo profesional en el ámbito de la comunicación que ayude y acompañe en el desarrollo de las tareas encomendadas al área de imagen y comunicación, así como atender a las nuevas necesidades que surjan.

2.2 Alcance.

El alcance de este servicio estaría referido entre otros a los siguientes temas:

- Análisis de la evolución de la comunicación interna y externa.
- Evaluación de presencia en redes sociales
- Posicionamiento SEO
- Plan de comunicación y posibles acciones a realizar por parte de EJIE
- Definición de elementos de marketing y comunicación, campañas
- Dinamización de las iniciativas de imagen y comunicación de EJIE
- Análisis de recursos y medios necesarios internos y/o externos para llevar adelante los proyectos que surjan con respecto a la imagen y comunicación de Ejie.
- Elaboración/Corrección de elementos de comunicación.
- Ayuda en la detección y uso de herramientas para gestionar la comunicación corporativa.
- Coordinación y preparación de los eventos corporativos

La modalidad del servicio a contratar será mediante servicios profesionales de los diferentes perfiles mediante una bolsa de horas, en la que se irán trabajando las diferentes necesidades detectadas, así como las diferentes propuestas que salgan de las jornadas de trabajo.

Mensualmente Ejie validará, las tareas y la imputación de horas realizada para su consecución, durante el mes, o el período parcial correspondiente, con el fin que el adjudicatario proceda a la facturación de los servicios correspondientes a los precios unitarios de cada perfil contratado.

2.3 Equipo de Trabajo

La empresa adjudicataria deberá disponer de un equipo multidisciplinar que pueda abordar con garantías los aspectos de trabajo descritos en el alcance del contrato y deberá estar compuesto por al menos los profesionales que se indican en el apartado 27 del Pliego de cláusulas particulares.

2.4 Propuesta técnica

La oferta deberá de incluir, al menos, los siguientes apartados, que serán evaluados según los varemos establecidos en el capitulo 30 del PCP:

Planificación y organización del servicios

- Calidad de la propuesta técnica para la ejecución del servicio y metodologías
  - Contenido y alcance de la propuesta
  - Análisis de los requisitos y propuesta de servicios
  - Plan de aseguramiento y mejora de la calidad del servicio

- Calidad de Equipo técnico propuesto:
  - Calidad, dimensionamiento, organización y distribución del equipo de trabajo
  - Planes de Formación y actualización

- Entregable

  El licitador entregará un pequeño spot que refleje el conocimiento de la actividad de ejíe, así como el entendimiento de las necesidades comunicación de Ejie.

  En el Spot (aprox 30 segundos), se valorará la capacidad creativa de la empresa, así como su capacidad de Innovación. Se documentará y argumentarán los elementos de innovación aplicados.

  Fuentes: www.ejie.eus

2.5 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato es de 2 años a partir de la formalización de este, con posibilidad de 2 prorrogas anuales.

-